NOTA SUB UOC N° 316/2020

Capiatá, 16 de diciembre del 2020.-

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos es grato dirigirnos a Usted, en referencia a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020,** con **ID N° 387.836,** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE BRAQUITERAPIA DEL INCAN"**, convocado por la Sub UOC N° 35 – **Instituto Nacional del Cáncer,** a los efectos de solicitar la verificación y posterior publicación de la segunda etapa del proceso de Adjudicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas – SICP.

Cabe mencionar que se procedió a la firma del contrato, **antes de los 10 días hábiles** que establece la normativa, debido a la imperiosa necesidad de contar con el servicio de mantenimiento correctivo del equipo de braquiterapia, considerando que es el único equipo de braquiterapia del sector público, y que además el código de acceso al software vence en este mes, y en caso de no contar con el mismo el equipo estaría inoperativo.

A demás de considerar que la empresa adjudicada es el representante exclusivo para realizar los servicios de mantenimiento.

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

C.P. SILVIA MARTÍNEZ
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

DR. NELSON MITSUI
Director General
Instituto Nacional del Cáncer